



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 139, fecha: viernes, 24 de Julio de 2020

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO SOCIAL NÚM. 2 DE GUADALAJARA

CANTIDAD 382/19J

1886

JDO. DE LO SOCIAL N. 2 GUADALAJARA
AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949209900

Fax: 949235274

Correo electrónico:

Equipo/usuario: MJ1

NIG: 19130 44 4 2019 0000784

Modelo: N28150

PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000382 /2019J

Procedimiento origen: /

Sobre ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña: JAIME SAN MATEO VALDEHITA

ABOGADO/A: JUAN FRANCISCO SERRANO NIETO

PROCURADOR:

GRADUADO/A SOCIAL:



DEMANDADO/S D/ña: NYERI S.L., FOGASA
ABOGADO/A: , LETRADO DE FOGASA
PROCURADOR: ,
GRADUADO/A SOCIAL: ,

EDICTO

D/Dª MARÍA PILAR BUELGA ALVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000382 /2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª JAIME SAN MATEO VALDEHITA contra la empresa NYERI S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por D. JAIME SAN MATEO VALDEHITA frente a NYERI 35 S.L, con intervención del FOGASA, condeno a NYERI 35 S.L a abonar a al actor la cantidad de 3.966,72 euros más 650,98 euros de intereses del artículo 29.3 ET.Y para que sirva de notificación en legal forma a NYERI S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de GUADALAJARA .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a 8 de julio de 2020.El/La Letrado/a de la Administración de Justicia